



La presidencia municipal de Vanegas pone a su disposición los servicios catastrales

el cobro de derechos por la expedición de avalúos catastrales y otras certificaciones o servicios.

certificaciones:

- a) certificación de registro o de inexistencia del registro en el padrón municipal
- b) certificación física de medidas y colindancias de un periodo
- c) certificaciones diversas del padrón catastral
- d) copia de plano de manzana o regio catastral

realización de deslinde

- a) en zonas habitacionales de urbanización progresiva
- b) en colonias de zonas de interés social y popular
- c) en predios ubicados en zonas comerciales
- d) en colonias no comprendidas en los incisos anteriores

Para tramitar el servicio deberá presentarse ante las oficinas de Secretaría General con la siguiente documentación:

1. Original y copia del INE (credencial para votar vigente)
2. Copia de un comprobante de domicilio
3. Recibo de pago para el derecho al servicio (pasar a la tesorería municipal a realizar el pago correspondiente)

ATENTAMENTE

Noelia Sánchez Muñiz
Secretaria General